



Estimados,

Espero se encuentren muy bien.

Adjunto envío la información que tenemos ya publicada en LATAM.com sobre los requisitos gubernamentales para viajes hacia y desde Perú.

https://www.latam.com/es_cl/experiencia/coronavirus/restricciones-gubernamentales/

Es requisito obligatorio el uso de mascarilla y escudo facial para todos los pasajeros viajando desde y hacia Perú, incluyendo vuelos domésticos y pasajeros en conexión internacional.

Sólo está permitido el uso de cubrebocas o mascarilla facial quirúrgica tradicional de tres pliegues. No podrán utilizarse mascarillas de tela o artesanales.

Los pasajeros que no cumplan con los elementos de protección no podrán embarcar.

Ingreso a Perú:

Los pasajeros ingresando a territorio peruano deben cumplir con lo siguiente:

- Todos los pasajeros nacionales o residentes deben completar el formulario en línea "[Declaración Jurada de Compromiso para comunicar a la Autoridad de Salud](#)", dentro de las 72 horas previas al viaje. Los pasajeros deben tener el código QR generado de forma digital o impresa para presentarlo tanto en el país de origen como al arribo a Perú.
- Todos los pasajeros deben presentar una **prueba negativa de test RT-PCR (Prueba Molecular), con una validez no mayor a 72 horas previo al vuelo.** Los menores de 12 años están exentos de esta prueba presentando un certificado de buena salud.

Te recomendamos que el resultado de tu test RT-PCR tenga una validez no mayor a 48 horas, en caso que el horario de salida o llegada de tu vuelo se vea afectado.

Exámenes de antígenos para COVID-19 serán válidos; te sugerimos contactarte con tu proveedor de servicio de salud para confirmar el tipo de examen.

Vuelos Domésticos

Todos los pasajeros de vuelos domésticos deben cumplir con las siguientes disposiciones:

- Uso de mascarilla y escudo facial de manera obligatoria.
- Contar con una declaración [Declaración Jurada de Salud](#).
- Los pasajeros menores de 14 años únicamente podrán viajar acompañados, de al menos uno de sus padres o tutor, quienes deberán presentar una [Declaración Jurada adicional](#). El servicio [UMNR](#), no estará disponible para menores entre 8 y 14 años hasta nuevo aviso
- Pasajeros mayores de 65 años, deberán presentar también una [Declaración Jurada adicional](#).

Informamos además que, por disposición del Ministerio de Salud, no se realiza servicio a bordo (alimentación) durante vuelos domésticos, tanto en cabinas Economy cómo en Premium Economy.

Horarios de presentación en aeropuerto:

- Para vuelos internacionales saliendo de Perú, recomendamos llegar con una anticipación máxima de 4 horas previo al vuelo.
- Para vuelos domésticos saliendo desde Lima, recomendamos 3 horas de anticipación. Para el resto de los aeropuertos domésticos recomendamos 2 horas.

Saludos,
Elda